

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 064

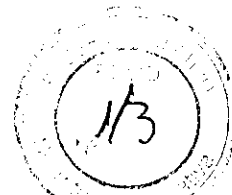
PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 190/16 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
21 ABR 2016	
N.º 069	
Hs. 14:10	
FIRMA	

USHUAIA, 21 ABR 2016

VISTO la Nota N° 48/2016 Letra: L. M. A. presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a reuniones con Ministros del Poder Ejecutivo Nacional y Parlamentarios Nacionales sobre cuestiones de Interés Provincial, que se llevarán a cabo a partir del día 27 de abril de 2016.

Que por ello solicita la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/04/16 - regreso 01/05/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 27/04/16 regreso 01/05/16), a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U. C. R. - Cambiemos, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expresos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 190 / 2016

COPIA DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

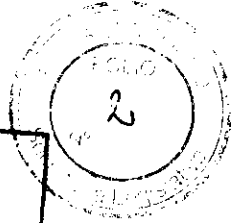
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	20 ABR 2016	HORA
639		15:57
[Signature]		



Ushuaia, 20 de abril de 2016

NOTA NRO. 48/2016
LETRA LMA

Señor vicegobernador

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 del corriente retornando a Ushuaia el día 1 de mayo, a los efectos de mantener reuniones con ministros del Poder Ejecutivo Nacional y parlamentarios nacionales sobre cuestiones de interés provincial.

Acompaño copia de la reserva de vuelo efectuada y solicito se liquiden 3 días de viáticos.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

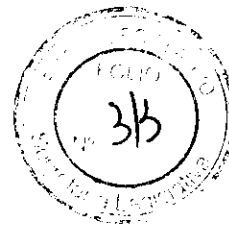
SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

JMBO SUR
SAN MARTIN 342
CERRA DEL FUEGO
110 USHUAIA
ARGENTINA
TELEFONO: 54 2901 42 1139
FAX: 54 2901 43 0699

CODIGO DE RES.: 45J5BH
FECHA: 20 ABRIL 2016

MARTINEZ ALLENDE/LILIANA



VELO AR 1879 - AEROLINEAS ARGENTINAS MIE 27 ABRIL 2016

ORIGEN: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS) 27 ABR 09:00
DESTINO: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 27 ABR 12:28
LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/KUSNEA
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION: 03:28

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
VIAJERO FRECUENTE: AR-AR2387082 POR MARTINEZ ALLENDE/LILIANA
COMIDA: APERITIVO

PARADAS USHUAIA, TF A BUENOS AIRES, BA
OPERADO POR: AEROLINEAS ARGENTINAS, AR
EQUIPO: BOEING 737-800

VELO AR 1890 - AEROLINEAS ARGENTINAS DOM 01 MAYO 2016

ORIGEN: BUENOS AIRES, BA (J. NEWBERY) 01 MAY 15:55
DESTINO: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS) 01 MAY 19:30
LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/KUSNEA
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION: 03:35

EQUIPAJE PERMITIDO: 1PC
VIAJERO FRECUENTE: AR-AR2387082 POR MARTINEZ ALLENDE/LILIANA
COMIDA: APERITIVO

PARADAS BUENOS AIRES, BA A USHUAIA, TF
OPERADO POR: AEROLINEAS ARGENTINAS, AR
EQUIPO: BOEING 737-800

CALCULO MEDIO DE EMISIONES DE CO2 DURANTE EL VUELO ES 408.96 KG/PERSONA
FUENTE: ICAO CALCULADORA DE EMISIONES DE CARBONO
URL: <http://WWW.ICAO.INT/ENVIRONMENTAL-PROTECTION/CARBONOFFSET/PAGES/DEFAULT.ASPX>

INFORMACION GENERAL

\$\$\$ 9548.31\$\$\$
/VTO 22APR/1500//

RECUERDE RECONFIRMAR SU VUELO 48HS ANTES DE LA SALIDA
TARIFA SUJETA A PENALIDAD POR CAMBIO/DEVOLUCION
PARA VUELOS DE CABOTAJE, PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 1HS 1/2
ANTES DE SALIDA DEL VUELO
PARA VUELOS INTERNACIONALES LA PRESENTACION DEBE SER 3 HS
ANTES
RECUERDE CHEQUEAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA
VIAJAR
EMITIDO POR CUENTA Y ORDEN DE LA CAMPAÑA AEREA MENCIONADA